

Proyecto Educativo de Centro

IES Domenico

Scarlatti

Aranjuez

Junio 2018

Índice

Índice.....	2
Introducción.....	5
Características del entorno social y cultural del centro	6
Contexto social	6
Contexto cultural.....	8
Características del centro.....	8
Contexto educativo	8
Medios materiales e instalaciones	9
Recursos humanos	10
Valores y señas de identidad, objetivos y prioridades de actuación.....	11
Valores y señas de identidad.....	11
Objetivos.....	13
Establecer un clima de convivencia adecuado para el desarrollo psico-social del alumno.....	13
Ofrecer una formación integral que permita el máximo desarrollo de las capacidades del alumno.....	14
Prioridades de actuación	15
Clima de convivencia	15
Formación integral del alumnado	15
Concreciones curriculares	16
Educación Secundaria Obligatoria (ESO).....	16
Primer ciclo de ESO	17
Segundo ciclo de ESO.....	18
Bachillerato.....	19
Bachillerato de Ciencias	20

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	21
Bachillerato de Artes.....	22
Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno	23
Otras enseñanzas impartidas	24
Tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas.	25
Plan de atención a la diversidad.....	27
Objetivos.....	27
Medidas de apoyo para atender a la diversidad de los alumnos	27
• Adaptaciones curriculares	27
• Atención en grupos flexibles adaptados a su nivel de competencia ...	28
• Medidas de enriquecimiento y profundización. Destinadas a los alumnos diagnosticados	28
• Adaptaciones necesarias para aquellos alumnos con necesidades específicas (dislexia, TDAH, etc)	28
Procedimientos para el seguimiento, evaluación y revisión del Plan de atención a la diversidad.....	28
Plan de Acción Tutorial	30
Criterios generales.....	30
Actividades	30
Objetivos comunes del Plan de Acción Tutorial.....	31
Distribución de las actividades por curso.....	31
1º ESO	31
2º ESO	32
3º ESO	33
4º ESO	34
Bachillerato.....	35
Plan de orientación académico profesional.....	35
Plan de convivencia	38

Actividades del Plan de convivencia	38
Normas de conducta	39
Derechos de los alumnos	39
Obligaciones de los alumnos	39
Orientaciones de conducta	40

Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su artículo 121, así como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en sus artículos 74 y 75, establece las características del Proyecto Educativo de Centro. Por una parte, recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, así como la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, y el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Por otra, deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

La elaboración de este proyecto educativo cuenta con las aportaciones que se han considerado oportunas por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa y con la aportación de la concreción curricular aprobada por el Claustro dentro de las competencias que las leyes citadas anteriormente le confieren.

La aprobación de Proyecto Educativo de Centro (PEC) le corresponde al director, a quien la LOMCE, en el artículo ochenta y uno en el apartado I, le otorga dicha competencia.

No obstante, se considera que el PEC es un documento vivo, que evoluciona con el tiempo y, por tanto, sujeto a revisión. Por ello, y como se recuerda curso tras curso, las modificaciones deben ser incluidas dentro de la Programación General Anual y conocidas por la generalidad de la Comunidad Educativa.

Características del entorno social y cultural del centro

Contexto social

El IES Domenico Scarlatti se fundó el año 1965 y es, por tanto, el instituto público de enseñanzas medias más antiguo de Aranjuez. Este hecho le confiere ser una institución dentro del municipio y la comarca y supone un elemento de tradición en el ámbito educativo ya que, en muchas familias, tanto los padres como los hijos ha estudiado en él. Desde el curso 2016-2017, el IES Domenico Scarlatti pertenece a la red de Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.

De esta manera, el ámbito geográfico del que se nutre el alumnado del instituto no se reduce a un barrio o zona concreta de Aranjuez, sino que se reciben estudiantes que provienen de cualquier zona de esta localidad, así como de otros pueblos cercanos tanto de la Comunidad de Madrid (Villaconejos, Chinchón, etc), y de Castilla la Mancha (Seseña, Ontígola, etc). Aún más, la incorporación del Bachillerato de Artes entre las enseñanzas impartidas hace que la zona de influencia se extienda a localidades como Ciempozuelos, Valdemoro, Colmenar de Oreja, etc en la Comunidad de Madrid y Ocaña, Yepes, Ciruelos, etc en Castilla la Mancha.

Esta amplitud en el área de influencia trae como consecuencia una gran variedad en los intereses de aquellos que vienen a realizar sus estudios en el Scarlatti, como también en las características sociofamiliares que les rodean. Aun así, podemos extraer algunas de estas características de manera más general.

En primer lugar, el nivel económico de la mayoría de las familias del alumnado es de nivel medio-bajo en hogares donde, en su mayor parte, trabajan ambos cónyuges. En los últimos años, se ha percibido un aumento de las familias con situaciones económicas acuciantes como consecuencia de los efectos económicos y laborales de la crisis económica en la que se vio envuelta España.

En segundo lugar, el perfil habitual de las familias en las que conviven los estudiantes se corresponde con el tradicional de dos progenitores con su prole. Es cada vez más frecuente encontrar familias donde los alumnos conviven solo con uno de sus padres ya sea acompañado de una nueva pareja o no. A raíz de estas nuevas formas familiares, la información a las familias adquiere una complejidad a la que hay que dar una respuesta efectiva.

Respecto a los alumnos inmigrantes a los que acogemos en nuestras aulas, debemos decir que el incremento se ha estancado. Podemos distinguir tres focos principales de inmigración: los países del Magreb (en especial, Marruecos); los países sudamericanos (principalmente Colombia y Ecuador); los países del este de Europa (fundamentalmente, Rumanía).

En general, los alumnos de esta procedencia que recibimos provienen de familias que llevan varios años asentados en nuestro país, dándose el caso de que muchos de los alumnos de estas características han nacido en territorio español y de otros tantos que ya tienen la nacionalidad española. Aún así, las características de su entorno social muestran unas peculiaridades propias.

Contexto cultural

El nivel cultural de las familias es, también, muy variado. En la mayor parte de ellas, los estudios cursados por los progenitores no suelen ir más allá de los estudios primarios. Sin embargo, parece existir una correlación entre los estudios cursados por los padres y el nivel de estudios que logra alcanzar el alumnado. De esta manera, en el caso de los alumnos que alcanzan el Bachillerato, la proporción de padres que han cursado estudios superiores es mayor que en niveles más bajos.

La evolución tecnológica y de las comunicaciones ha permitido que una gran mayoría de las familias tengan acceso a Internet, bien a través de los teléfonos móviles o bien en instalaciones dentro de casa. Este incremento del acceso a la red, no se ve correspondido con la disponibilidad en los hogares de otros materiales de acceso a la información y a la cultura como libros, discos, DVD, etc. En general, se aprecia una sustitución generalizada del uso de Internet frente a los demás materiales y soportes.

Dentro del apartado del nivel cultural de las familias, debemos señalar que existe una pequeña proporción de progenitores de familias inmigrantes con grandes dificultades para expresarse en castellano y para escribir.

Por último, debemos señalar que en Aranjuez existen servicios culturales tales como biblioteca pública, centro cultural y multitud de asociaciones y entidades deportivas y sociales que ofrecen un amplio espectro de actividades.

Características del centro.

Contexto educativo

Como ya hemos señalado anteriormente, el IES Domenico Scarlatti es un Instituto Bilingüe con sección en inglés, integrado en un entorno donde todos los colegios públicos de la localidad son también bilingües en inglés. Esta indicado, a su vez, como un centro de integración preferente de alumnos con dificultades motóricas.

Las enseñanzas que se imparten son la ESO (Educación Secundaria Obligatoria), el Bachillerato en las tres modalidades existentes (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes), un Ciclo Formativo de Grado

Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web de la rama de Informática y Comunicaciones, un Ciclo Formativo de Grado Medio de Administración y Gestión, un programa de Formación Profesional Básica de Agrojardinería y composiciones florales y un Programa Profesional de Modalidad Especial de Operaciones auxiliares de Administración. Estas enseñanzas se imparten en tres turnos: diurno, vespertino y nocturno. El número de alumnos matriculados se mueve en el entorno de los mil.

La gran variedad de enseñanzas impartidas, la distribución horaria de las mismas, así como el número de alumnos hace del Scarlatti un centro organizativamente complejo.

Medios materiales e instalaciones

Las instalaciones del IES Domenico Scarlatti, que ya ha superado la cincuentena, presenta una doble vertiente.

Por un lado, se trata de un centro con instalaciones muy completas que incluyen 4 laboratorios, biblioteca, sala de audiovisuales, 2 talleres de Tecnología, 6 aulas de Informática, 2 aulas de Música, 2 aulas de Dibujo Artístico, un aula de Volumen, un pabellón deportivo cubierto y un salón de actos con capacidad para unas doscientas personas. Casi todas las aulas están equipadas con un ordenador, así como con un cañón de proyección. Además, la larga trayectoria ha permitido acumular recursos didácticos, tanto por parte del centro (así, la biblioteca se acerca a los 20.000 volúmenes) como por parte de los departamentos didácticos.

Además, curso tras curso, se realiza una inversión en la actualización tanto de los equipos informáticos como de las licencias de uso de software.

Por contra, la antigüedad del edificio queda patente en el deterioro de las instalaciones, a pesar de los esfuerzos de inversión en mantenimiento, reparación y mejora que se hacen desde el centro para la conservación las mismas. Se trata, además, de mejorar esta imagen humanizando la decoración y tratando de que el edificio sea un recurso más de aprendizaje y correcta expresión para los alumnos del centro, de manera que se identifiquen con el mismo y se pare la dinámica de deteriorar lo deteriorado y de despreocuparse por lo ajeno.

Recursos humanos

Dentro de los recursos humanos de los que dispone el centro, distinguimos dos tipos de personal: por una parte, el claustro de profesores y, por otra, el Personal de Administración y Servicios (PAS).

El Claustro de profesores del IES Domenico Scarlatti está formado por alrededor de 80 profesores, si bien este número fluctúa dependiendo del número de grupos que la Administración concede al centro y del cupo de profesores otorgados para cubrir las necesidades. En general, se trata de un claustro con un alto porcentaje de profesores con destino definitivo en el centro, algunos de los cuales con una larga trayectoria en el mismo. En los últimos cursos y, suponemos que también en los venideros, se ha dado una renovación parcial del mismo por dos razones diferentes: la jubilación de algunos de sus miembros con más permanencia y a la inclusión de profesores habilitados en inglés por la instauración del Programa Bilingüe en el centro.

Se trata de un conjunto de profesionales comprometidos con su profesión y con la formación del alumnado. La calidad del mismo se refleja en la continuidad de generación tras generación de alumnos y en la creciente demanda que la escolarización en el mismo ha experimentado en los últimos cursos. Asimismo, los alumnos del centro han obtenido y siguen obteniendo diversos reconocimientos en las actividades en las que participan tanto por su calidad humana como académica. Sin duda, la participación del profesorado es un factor clave en el rendimiento de los alumnos.

Dentro del PAS, se incluyen a los administrativos, los auxiliares de control, así como a los ATE-III, auxiliar doméstico y jardinero. Todos ellos, con su trabajo dedicado, contribuyen de manera muy importante al desarrollo normal de las actividades del centro, al funcionamiento administrativo del mismo, al apoyo logístico al profesorado, así como al cuidado y limpieza del entorno tanto interior como exterior del edificio.

Valores y señas de identidad, objetivos y prioridades de actuación

Valores y señas de identidad

El IES Domenico Scarlatti asume como propios los valores de la educación basada en los derechos de la infancia recogida en la Declaración de los derechos del Niño y del Adolescente. Así, se compromete en el cumplimiento, protección y respeto de dichos derechos, lo que en el ámbito educativo implica:

- Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y deberes.
- Comprometerse con el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del alumnado hasta el máximo de sus posibilidades.
- Promover a formación de ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los Derechos Humanos en todo el mundo.
- Garantizar la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier otra índole.
- Adoptar las medidas normativas, organizativas y educativas necesarias para garantizar la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos sexuales, previniendo los riesgos de perjuicios físicos o mentales de cualquier tipo. Asimismo, promover el conocimiento de la infancia de los riesgos presentes en su entorno y fomentar el desarrollo de medidas de autoprotección.
- Promover un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.
- Promover que niños, niñas y adolescentes disfruten activamente de la libertad de información, expresión y participación.
- Promover que educadores, familia y la comunidad escolar en su conjunto guíen y orienten a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de modo acorde con sus capacidades, velando, en todo momento, por el interés superior del menor.

- Promover el derecho de la infancia a disfrutar de los juegos y las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar en la vida cultural, las artes y el medioambiente.

En definitiva, se puede resumir que el fundamento de los valores está basado en la dignidad común de cualquier ser humano, independientemente de las circunstancias que rodeen su vida y en dos pilares que deben guiar la convivencia y el quehacer de todos los miembros de la comunidad educativa: el respeto y la responsabilidad.

Objetivos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) , así como las modificaciones que sobre aquella introduce la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) establecen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria en el artículo 23 y del Bachillerato en el artículo 33. La norma establece que el alumnado debe desarrollar las capacidades que les permita alcanzar dichos objetivos.

Se pueden distinguir dos tipos de objetivos en los establecidos en los artículos anteriormente nombrados. Por una parte, los correspondientes a la formación de ciudadanos responsables con unas características en consonancia con los valores establecidos en nuestro centro educativo; por otra, el desarrollo de destrezas más relacionadas con los contenidos de los distintos ámbitos del saber. En cuanto a las primeras, destacamos algunas de estas características señaladas como responsables, solidarios, tolerantes, cooperadores, no discriminadores, no sexistas, dialogantes, críticos y pacíficos, acompañados de su desarrollo físico y afectivo que le permita enfrentarse a su realidad con garantías. Respecto de las segundas, tocan todas las disciplinas clásicas del conocimiento humano.

Por ello, entendemos que los objetivos que se debe plantear el IES Domenico Scarlatti deben ser coherentes con los dos tipos objetivos que la normativa vigente establece. Estos objetivos serían:

Establecer un clima de convivencia adecuado para el desarrollo psico-social del alumno

Salvaguardar los valores que hemos establecido como prioritarios anteriormente requiere de un entorno seguro para los alumnos, donde se vean animados al desarrollo de las capacidades psicosociales, de su identidad entendida desde las diferentes perspectivas del ser humano; donde no se sientan amenazados ni violentados por expresarse respetuosamente; donde sientan que cualquier tipo de agresión va a tener una respuesta protectora hacia las víctimas; donde puedan resolver sus conflictos interpersonales de manera dialogada, sin el ejercicio de la violencia, etc.

En definitiva, establecer las medidas para que puedan ejercer responsable y respetuosamente sus derechos como ciudadanos y estudiantes.

Ofrecer una formación integral que permita el máximo desarrollo de las capacidades del alumno

Los objetivos establecidos en la normativa establecen que los alumnos deben manejar conocimientos que abarcan todo el espectro del saber humano: desde el método científico hasta las expresiones artísticas. Por ello, las líneas prioritarias de actuación deben establecer medidas curriculares y complementarias conducentes a poder satisfacer esta demanda de la sociedad.

Amen de las medidas generales, intentar obtener el máximo desarrollo de las capacidades del alumno, llevará a establecer líneas prioritarias de actuación en aras de la máxima personalización posible de la enseñanza.

Prioridades de actuación

Clima de convivencia

Dentro del fomento de un adecuado clima de convivencia para el desarrollo de las actividades formativas, entendemos que deben ser líneas prioritarias de actuación las siguientes.

- *Mantenimiento de la disciplina en el centro, basada en el respeto hacia el otro y en la asunción de responsabilidades como ciudadano y estudiante, con derechos y obligaciones.*
- *Fomento del diálogo como forma de resolución de conflictos interpersonales.*
- *Formación para el fomento de comportamientos responsables dentro y fuera del ámbito escolar.*
- *Defensa del alumno frente a posibles amenazas contra su dignidad como ser humano.*

Formación integral del alumnado

- Establecimiento de una oferta académica variada que pueda responder razonablemente a la variedad de intereses de los alumnos.
- Inclusión del plurilingüismo como forma de riqueza personal y académica.
- Personalización de la enseñanza-aprendizaje a través del Plan de Atención a la Diversidad para el máximo desarrollo de las capacidades del alumno.
- Oferta de actividades extraescolares para que los alumnos puedan desarrollar sus gustos e intereses.
- Orientación y apoyo personal y académica.

Concreciones curriculares

Las concreciones curriculares que se establecen en el Proyecto Educativo de Centro, han sido aprobadas por el Claustro de Profesores durante el curso 2017-2018.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

La ESO se divide en dos ciclos. El primero se corresponde con los tres primeros cursos, mientras que el segundo lo forma el cuarto curso. A continuación, presentamos sus concreciones curriculares en los siguientes cuadros:

Primer ciclo de ESO

1º CURSO

	ASIGNATURAS	HORAS
TRONCALES	Biología y Geología	3
	Geografía e Historia	3
	Matemáticas	4
	Lengua Castellana y Lit. Inglés	5 5
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Plástica	2
	Educación Física	2
	Religión/Valores Éticos	2
	Tutoría	1
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología, Programación y Robótica	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES *	Francés Recuperación de Lengua Recuperación de Matemáticas Taller de Música	2

2º CURSO

	ASIGNATURAS	HORAS
TRONCALES	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3
	Matemáticas	4
	Lengua Castellana y Lit. Inglés	5 5
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Plástica	2
	Educación Física	2
	Religión/Valores Éticos	1
	Música Tutoría	2 1
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología, Programación y Robótica	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES *	Francés Recuperación de Lengua Recuperación de Matemáticas Deporte	2

3º CURSO

	ASIGNATURAS	HORAS
TRONCALES	Física y Química	3
	Biología y Geología	3
	Geografía e Historia	3
	Matemáticas	4
	Lengua Castellana y Lit. Inglés	4 5
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Física	2
	Religión/Valores Éticos	1
	Música	2
	Tutoría	1
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología, Programación y Robótica	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES *	Francés Cultura Clásica Ampliación de Matemáticas Teatro Comunic. audiov., imagen y expres Botánica Aplicada Canto Coral	2

Segundo ciclo de ESO

4ºCURSO
OPCIÓN ACADÉMICA

	ASIGNATURAS		HORAS
TRONCALES	Geografía e Historia Matemáticas Académicas Lengua Castellana y Lit. Inglés		3 4 4 4
TONCALES DE OPCIÓN	Física y Química	Economía	3
	Biología y Geología	Latín	3
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Física		2
	Religión/Valores Éticos		2
	Tutoría		1
ESPECÍFICAS OPCIONALES	Francés TICO Música Filosofía Cult. Científica	Cultura Clásica Educ.Plástica Ampliac. Mate Dib. Tco. Diseño ArtesEscénicas	2 2

4ºCURSO
OPCIÓN APLICADA

	ASIGNATURAS		HORAS
TRONCALES	Geografía e Historia Matemáticas Aplicadas Lengua Castellana y Lit. Inglés Tecnología		3 4 4 4 3
TONCALES DE OPCIÓN	Ciencias Aplicadas a la actividad profesional	Iniciativa a la actividad emprendedora y empresarial	3
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Física		2
	Religión/Valores Éticos		2
	Tutoría		1
ESPECÍFICAS OPCIONALES	Francés TICO Música Filosofía Cult. Científica	Cultura Clásica Educ.Plástica Ampliac. Mate Dib. Tco. Diseño Artes Escénicas	2 2

Bachillerato

En el IES Domenico Scarlatti se imparten las tres modalidades de Bachillerato existentes en nuestra normativa: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes. Esta normativa se recoge en el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, *por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato*.

Como concreciones curriculares se tienen las siguientes. En la modalidad de Ciencias, se proponen dos itinerarios: Ciencias y Salud e itinerario Técnico. Dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, se proponen dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales.

Tanto el Bachillerato de Ciencias como el de Humanidades y Ciencias Sociales se imparten en turnos diurno y nocturno. El turno nocturno se considera como enseñanza para adultos y se estructura en tres bloques, mientras que el diurno se estructura en dos cursos.

A continuación, presentamos las concreciones curriculares que se han propuesto al claustro para la distribución de las distintas asignaturas correspondientes a las distintas modalidades.

Bachillerato de Ciencias

Primer curso

	ITINERARIO 1 (CIENCIAS SALUD)		ITINERARIO 2 (TÉCNICO)	
TRONCALES (4 HORAS)	FILOSOFÍA MATEMÁTICAS I LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I INGLÉS I			
TRONCALES DE OPCIÓN (4 HORAS)	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA FÍSICA Y QUÍMICA		DIBUJO TÉCNICO I FÍSICA Y QUÍMICA	
ESPECÍFICA OBLIGATORIA (2 HORAS)	EDUCACIÓN FÍSICA		EDUCACIÓN FÍSICA	
ESPECÍFICAS OPCIONALES * (2 HORAS)	CULTURA CIENTÍFICA FRANCÉS I TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	TIC I RELIGIÓN ANATOMÍA APLICADA	CULTURA CIENTÍFICA FRANCÉS I TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	TIC I RELIGIÓN ANATOMÍA APLICADA

Segundo curso

	ITINERARIO 1 (CIENCIAS SALUD)		ITINERARIO 2 (TÉCNICO)	
TRONCALES (4 HORAS)	HISTORIA DE ESPAÑA MATEMÁTICAS II LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II INGLÉS II			
TRONCALES DE OPCIÓN (4 HORAS) Elegir una por fila		TRONCALES DE OPCIÓN (4 HORAS) Elegir 2 asignaturas		
BIOLOGÍA	FÍSICA	FÍSICA QUÍMICA DIBUJO TÉCNICO II		
QUÍMICA	GEOLOGÍA			
ESPECÍFICAS OPCIONALES * Elegir 2 asignaturas, una de cada columna.				
(4 HORAS)		(2 HORAS)	(4 HORAS)	(2 HORAS)
BIOLOGÍA	FÍSICA	CIENC. TIERRA FRANCÉS II TIC II	FÍSICA	CIENC. TIERRA FRANCÉS II TIC II
QUÍMICA	GEOLOGÍA	TECN. IND. II PSICOLOGÍA	QUÍMICA	TECN. IND. II PSICOLOGÍA
		RELIGIÓN	DIBUJO TÉCNICO II	RELIGIÓN

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Primer curso

	ITINERARIO 1 (HUMANIDADES)		ITINERARIO 2 (CIENCIAS SOCIALES)	
TRONCALES (4 HORAS)	FILOSOFÍA LATÍN I LENGUA CAST. Y LIT. I INGLÉS I		FILOSOFÍA MATEMÁTICAS CC.SS. I LENGUA CAST. Y LIT. I INGLÉS I	
TRONCALES DE OPCIÓN (4 HORAS)	GRIEGO I HISTORIA DEL MUNDO CONTEMP.		ECONOMÍA HISTORIA DEL MUNDO CONTEMP.	
ESPECÍFICA OBLIGATORIA (2 HORAS)	EDUCACIÓN FÍSICA		EDUCACIÓN FÍSICA	
ESPECÍFICAS OPCIONALES* (2 HORAS)	CULTURA CIENTÍFICA FRANCÉS I LITERATURA UNIVERSAL LENGUAJE MUSICAL I	TIC I RELIGIÓN ANÁLISIS MUSICAL I	CULTURA CIENTÍFICA FRANCÉS I LITERATURA UNIVERSAL LENGUAJE MUSICAL I	TIC I RELIGIÓN ANÁLISIS MUSICAL I

Segundo curso

	ITINERARIO 1 (HUMANIDADES)		ITINERARIO 2 (CIENCIAS SOCIALES)	
TRONCALES (4 HORAS)	HISTORIA DE ESPAÑA LATÍN II LENGUA CAST. Y LIT. II INGLÉS II		HISTORIA DE ESPAÑA MATEMÁTICAS CC.SS. II LENGUA CAST. Y LIT. II INGLÉS II	
TRONCALES DE OPCIÓN (4 HORAS)	GRIEGO II HISTORIA DEL ARTE		ECONOMÍA DE LA EMPRESA GEOGRAFÍA	
ESPECÍFICAS OPCIONALES* (4 HORAS)	Elegir 2 asignaturas, una de cada columna. (2 HORAS) (4 HORAS) (2 HORAS)			
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA GEOGRAFÍA	FUND. ADMON FRANCÉS II TIC II PSICOLOGÍA RELIGIÓN ANÁLISIS MUS.II Hª MÚSICA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA HISTORIA DEL ARTE	FUND.ADMON FRANCÉS II TIC II PSICOLOGÍA RELIGIÓN ANÁLISIS MUS.II Hª MÚSICA	

Bachillerato de Artes

Primer curso

ITINERARIO 1 (ARTES PLÁSTICAS)		
TRONCALES S (4 HORAS)	FILOSOFÍA FUNDAMENTOS DEL ARTE I LENGUA CAST. Y LIT. I INGLÉS I	
TRONCALES DE OPCIÓN (4 HORAS)	CULTURA AUDIOVISUAL I HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	
ESPECÍFICA OBLIGATORIA (2 HORAS)	EDUCACIÓN FÍSICA	
ESPECÍFICAS OPCIONALES* (2 HORAS)	DIBUJO ARTÍSTICO I FRANCÉS I LENGUAJE MUSICAL I RELIGIÓN	VOLUMEN TIC I ANÁLISIS MUSICAL I

Segundo curso

ITINERARIO 1 (ARTES PLÁSTICAS)		
TRONCALES (4 HORAS)	HISTORIA DE ESPAÑA FUNDAMENTOS DEL ARTE II LENGUA CAST. Y LIT. II INGLÉS II	
TRONCALES DE OPCIÓN (4 HORAS)	CULTURA AUDIOVISUAL II DISEÑO	
OPCIÓN 1 : ESPECÍFICAS OPCIONALES (2 HORAS) Elegir 3 asignaturas, una de cada columna		
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO- PLÁSTICAS FRANCÉS II	TIC II HISTORIA DE MÚSICA IMAGEN Y SONIDO	DIBUJO ARTÍSTICO II RELIGIÓN ANÁLISIS MUSICAL II

Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno

El régimen nocturno viene regulado por la ORDEN 3357/2016, de 17 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, *por la que se ordenan y organizan para las personas adultas las enseñanzas del Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid*. La estructura de dicho régimen viene especificado en el Anexo 2 de la citada orden.

A continuación presentamos un cuadro con las concreciones curriculares para este régimen.

BACHILLERATO NOCTURNO					
I		II		III	
8 TRONCALES GENERALES (4 h)					
Lengua Castellana y Literatura I		Filosofía		Lengua Castellana y Literatura II	
Matemáticas I / Matemáticas CCSS I /Latín I		Inglés I		Matemáticas II / Matemáticas CCSS II /Latín II	
		Historia de España		Inglés II	
4 TRONCALES DE OPCIÓN (4 h)					
Biología y Geología	Historia del Mundo Contemporáneo	Física y Química	Economía	Química	Economía de Empresa o Historia del Arte
1 ESPECÍFICA OBLIGATORIA (2 h)				Biología o Física	Geografía o Historia de la Filosofía
Educación Física					
4 ESPECÍFICAS OPCIONALES (2 h)					
Literatura Universal Cultura Científica TIC I Francés I Religión Tecnología Industrial I (C)		Fundamentos de Administración y Gestión Psicología TIC II Francés II Tecnología Industrial II (C)			

Otras enseñanzas impartidas

En el IES Domenico Scarlatti, se imparten otras enseñanzas como el Programa profesional de Modalidad Especial de Operaciones auxiliares de servicios administrativos (ADGP01), el ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y composiciones florales (AGAB01), el ciclo formativo de grado medio de Gestión administrativa (ADGM01) y el ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de aplicaciones web (IFCS03).

Estas enseñanzas deben ajustarse a las correspondientes normativas donde se establecen los correspondientes currículos y, al carecer nuestro centro de proyectos propios, no pueden ser modificados ni en la distribución horaria, ni en sus unidades de competencia.

Tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas.

La educación en valores está directamente ligada a los objetivos expuestos en los currículos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria), y del Bachillerato (DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato). De esta manera, se hace referencia en dichas normativas a que los valores se deberán trabajar en todas las materias.

Los valores que se trabajarán son:

- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- El principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
- Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- El respeto, deportividad y trabajo en equipo en todas las actividades deportivas, con la finalidad de prevenir actitudes y conductas antideportivas en los actos y competiciones deportivos.
- El rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente.
- La denuncia de los riesgos de explotación y abuso sexual
- La prevención de las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La protección ante emergencias y catástrofes.

- La sensibilización en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género
- La eliminación de contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica o puedan inducir a la comisión de delitos de odio basados en la diversidad sexual y de género.
- El reconocimiento y respeto de las personas LGTBI y sus derechos.

El tratamiento de estos valores en las distintas asignaturas, áreas o materias, puede desarrollarse desde distintos puntos de vista:

Desarrollo de estrategias metodológicas que impliquen la aplicación de dichos valores, en actividades tales como el role playing, el trabajo en grupo, aprendizaje por proyectos etc.

El análisis crítico de materiales en distinto soporte donde se trata en contenidos relacionados con los valores expuesto libremente.

El entrenamiento en el uso de un vocabulario adecuado a los valores.

La participación de charlas o conferencias dentro o fuera del centro escolar impartidas por especialistas en los temas o la violencia, o en cualquier otra actividad del centro

La tutorización de los alumnos aprovechando cualquier circunstancia que tenga que ver con la convivencia y tratar de resolver los conflictos de manera dialogada y educada.

Cualquier otra estrategia que se impulse desde la CCP para poder trabajar algún proyecto desde un punto de vista interdisciplinar.

Plan de atención a la diversidad

Objetivos

El Plan de atención a la diversidad tiene como fin la “personalización” de los procesos de enseñanza-aprendizaje, esto es, buscar la mayor adaptación posible de la enseñanza a las características del alumnado. Por y para ello, los principales objetivos del plan son los siguientes:

- Identificar con precisión las necesidades educativas específicas del alumnado del centro, así como las de apoyo y refuerzo.
- Organizar y priorizar las medidas de atención a la diversidad con el fin de que puedan beneficiarse de ellas todos los alumnos incluidos en alguno de los perfiles de atención prioritaria del Plan.
- Optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales a disposición del centro para facilitar la integración.
- Organizar el primer ciclo con el objetivo de facilitar el tránsito de los alumnos desde el colegio y reducir el fracaso escolar en esta etapa mediante una organización flexible, adaptada a las necesidades de cada perfil de alumno.
- En definitiva, se busca una “personalización” de la enseñanza, entendida como la adaptación de esta a las características de cada alumno.

Medidas de apoyo para atender a la diversidad de los alumnos

Dentro de las medidas que se pueden adoptar para atender a la diversidad del alumnado, podemos encontrar las que son de carácter ordinario y las de carácter específico. Estas se llevarán a cabo dependiendo de las necesidades individuales del alumnado. Así, el espectro de las medidas que se pueden adoptar va a ser muy amplio, pudiendo ir desde medidas de apoyo de acceso al currículo (dependiendo de la afectación de la diversidad funcional de los alumnos), hasta la intervención individual con el alumno dentro del aula.

De esta manera, las medidas de apoyo previstas son las siguientes:

- Adaptaciones curriculares. Podrán ser significativas o no significativas y reflejarán las medidas que se van a adoptar para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características del alumno. En el caso de las significativas, se incluirán, en un acta de cada departamento, aquellos alumnos que van a ser destinatarios y se entregarán copias para su archivo en el expediente del alumno para su posible consulta y revisión.

Aquellos profesores que no hayan elaborado dichas adaptaciones curriculares a alumnos que, con anterioridad, hayan sido objeto de las mismas, deberán justificar su decisión.

- Atención en grupos flexibles adaptados a su nivel de competencia y conocimiento en las materias instrumentales (Lengua Castellana y Matemáticas). Los alumnos se distribuirán en grupos con una disminución de ratio atendiendo a los criterios pedagógicos que los departamentos didácticos establezcan. No obstante, se formarán grupos específicos de ACNEES y de Compensación Educativa que serán atendidos por profesores del Departamento de Orientación.

Dependiendo de los recursos humanos disponibles, se podrán establecer medidas organizativas para una mayor atención a la diversidad para asignaturas como Biología y Geología, Inglés, Geografía e Historia, etc.

- Medidas de enriquecimiento y profundización. Destinadas a los alumnos diagnosticados como de Altas Capacidades (AAC), se elaborará un plan para atender a estos alumnos, dependiendo de los recursos disponibles.
- Sesiones dedicadas de la profesora de Audición y Lenguaje. Destinadas a los alumnos que las puedan necesitar por sus dificultades de acceso al currículo.
- Adaptaciones necesarias para aquellos alumnos con necesidades específicas (dislexia, TDAH, etc) como viene reflejada en la normativa correspondiente en lo que se refiere a la adaptación de tiempos, materiales y métodos de evaluación.

Procedimientos para el seguimiento, evaluación y revisión del Plan de atención a la diversidad.

El protagonismo de la evaluación corresponderá a los colectivos más directamente implicados en su aplicación, con la salvedad que debe derivarse de la necesidad de proceder a una evaluación de carácter general que confiera coherencia al resto y de la que se deduzca la conveniencia de introducir modificaciones totales o parciales en el plan de cara al próximo curso.

Se plantean como instrumentos de evaluación, informes trimestrales emitidos por los responsables de los departamentos didácticos que lleven a cabo estas medidas. Estos informes trimestrales deben valorar globalmente la marcha del plan, ventajas o aspectos más beneficiosos que se estén encontrando en su puesta en marcha y también los inconvenientes o escollos que se deben salvar, así como propuestas para su corrección. Se presentarán a la CCP para su valoración y evaluación.

Al final de curso, el Equipo Directivo recogerá la información de los profesionales implicados en el desarrollo del plan, así como la valoración del mismo hecha por la CCP y la hará llegar a la Memoria Anual.

Plan de Acción Tutorial

Crterios generales

La tutoría es una de las actividades más importantes para el buen funcionamiento del alumnado, tanto en el aspecto colectivo como en el personal. Además, va a ser un excelente termómetro para pulsar el clima de convivencia y un elemento esencial en la prevención de posibles casos de acoso escolar, así como un marco inmejorable para el trabajo de la educación en valores. Por ello, es necesaria una planificación de los contenidos que se van a tratar, así como una coordinación de los tutores con los orientadores y con la Jefatura de Estudios.

Las tutorías deben contribuir al adecuado desarrollo psicofísico de los alumnos, contribuyendo a cumplir los objetivos que nos hemos marcado en las señas de identidad del centro. Asimismo, son una herramienta de detección y diagnóstico de posibles desajustes en las vidas de los alumnos que atenten contra sus derechos como niños y adolescentes.

Así pues, la coordinación entre Departamento de Orientación, tutores y Jefatura de Estudios son imprescindibles para el control el absentismo, de los posibles riesgos sociales que pueden acechar a los alumnos, etc. Además de que el Departamento de Orientación pueda elaborar propuestas de actividades que puedan ser del interés de los alumnos, o de importancia educativa. Esta coordinación tendrá un espacio reservado en el horario de los profesores - tutores.

Por último, señalamos que en Bachillerato también se llevan a cabo reuniones de coordinación entre los tutores, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación para establecer criterios y proponer actividades.

Actividades

En general, podríamos diferenciarlas en tres tipos. Por un lado, aquellas relacionadas con los aspectos más generales de funcionamiento del centro. Por otro, las actividades de carácter más personal. Y, finalmente, las actividades que desarrollan distintos programas educativos y que se realizan en colaboración con diversas instituciones como pueden ser Policía Nacional, Policía Local, Cruz Roja, Punto de información sobre violencia de género, etc

Las actividades propuestas deberán ser adaptadas por los tutores a las características de alumnado.

Objetivos comunes del Plan de Acción Tutorial

Los objetivos comunes a todos los niveles son los siguientes:

- Mejorar el conocimiento de sí mismo.
- Ser capaz de resolver situaciones personales conflictivas.
- Adquirir hábitos de trabajo intelectual.
- Favorecer la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.

Distribución de las actividades por curso

1º ESO

Primer trimestre
<ol style="list-style-type: none">1. Jornada de Acogida. Conocimiento del centro e instalaciones.2. Recogida de información de los alumnos. Cuestionarios. Hoja del alumno.3. Nuestra clase. Decorarla.4. Elección de Delegado.5. ¿Qué es la tutoría y para qué sirve?6. Conocimiento del grupo.7. Derechos y deberes de los alumnos.8. Organización de la convivencia: Objetivos del grupo.9. La agenda escolar y su uso.10. Reflexiones para el autoconocimiento.11. Mi horario semanal.12. Actividades de cohesión grupal.13. Análisis la cohesión del grupo-clase.14. Pre-evaluación 1º evaluación: Cuestionario.

Segundo trimestre
<ol style="list-style-type: none">1. Evaluación de los resultados de la primera evaluación.2. Técnicas de trabajo intelectual (I) Cuestionario de Hábitos y Técnicas de Estudio.3. Técnicas de Trabajo intelectual (II) Prueba de comprensión y velocidad lectora.4. Mi perfil como estudiante.5. TTI (III) Cómo estudio en casa: donde (condiciones ambientales), ¿qué? (contenidos de estudio)6. TTI (IV) ¿cuándo estudio? (horarios/planificación)7. Temas transversales: Día de la Paz.8. ¿Cómo aprendo? Perfil del aprendiz: ¿Qué cosas ayudan a mejorar el aprovechamiento de las clases? ¿Qué podemos hacer para conseguirlo?

9. Toma de apuntes.
10. Taller de Autoestima.
11. Fases del estudio (I): Lectura rápida, anotaciones marginales.
12. Pre-evaluación: Cuestionario.
13. Post-evaluación.

Tercer trimestre

1. Fases del estudio (II): subrayado, esquemas y mapas conceptuales.
2. Fases del estudio (III): técnicas de memorización.
3. Qué tal nos comunicamos.
4. Tomando decisiones.
5. Expertos por un día.
6. Qué imagen tengo de mí.
7. Evaluación del grupo.
8. Pre-evaluación.
9. Post-evaluación.
10. . Evaluación de la evaluación del grupo.

2º ESO

Primer trimestre

1. Jornada de Acogida. Conocimiento del centro e instalaciones.
2. Recogida de información de los alumnos. Cuestionarios. Hoja del alumno.
3. Nuestra clase. Decorarla.
4. Elección de Delegado.
5. ¿Qué es la tutoría y para qué sirve?
6. Conocimiento del grupo.
7. Derechos y deberes de los alumnos.
8. Organización de la convivencia: Objetivos del grupo.
9. La agenda escolar y su uso.
10. Reflexiones para el autoconocimiento.
11. Mi horario semanal.
12. Actividades de cohesión grupal.
13. Análisis la cohesión del grupo-clase.
14. Pre-evaluación 1º evaluación: Cuestionario.

Segundo trimestre

1. Evaluación de los resultados de la primera evaluación.
2. Técnicas de trabajo intelectual (I) Cuestionario de Hábitos y Técnicas de Estudio.

3. Técnicas de Trabajo intelectual (II) Prueba de comprensión y velocidad lectora.
4. Mi perfil como estudiante.
5. TTI (III) Cómo estudio en casa: donde (condiciones ambientales), ¿qué? (contenidos de estudio)
6. TTI (IV) ¿cuándo estudio? (horarios/planificación)
7. Temas transversales: Día de la Paz.
8. ¿Cómo aprendo? Perfil del aprendiz: ¿Qué cosas ayudan a mejorar el aprovechamiento de las clases? ¿Qué podemos hacer para conseguirlo?
9. Toma de apuntes.
10. Taller de Autoestima.
11. Fases del estudio (I): Lectura rápida, anotaciones marginales.
12. Pre-evaluación: Cuestionario.
13. Post-evaluación.

Tercer trimestre

1. Fases del estudio (II): subrayado, esquemas y mapas conceptuales.
2. Fases del estudio (III): técnicas de memorización.
3. Qué tal nos comunicamos: ¿me oyes o me escuchas?.
4. Tomando decisiones.
5. Ocio y tiempo libre: TV/MOVIL/INTERNET.
6. Qué imagen tengo de mí.
7. Asesoramiento vocacional y profesional: Qué quiero ser. Elección de optativas.
8. Evaluación del grupo.
9. Pre-evaluación.
10. Post-evaluación.

3º ESO

Primer trimestre

1. Jornada de acogida. Conocimiento del horario, así como del tutor.
2. Recogida de información de los alumnos. (Cuestionario Inicial)
3. Elección de delegado.
4. Deberes y Derechos de los alumnos.
5. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
6. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
7. Técnicas de trabajo intelectual (I)
8. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
9. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
10. Técnicas de Trabajo intelectual (II)
11. Sexualidad

12. Autoconocimiento
13. Consumo responsable.
14. Pre-evaluación de la 1ª evaluación: Cuestionario.

Segundo trimestre

1. Evaluación de los resultados de la primera evaluación.
2. Técnicas de trabajo intelectual (III)
3. Fundación Alcohol y Sociedad (reducción del consumo de alcohol entre los jóvenes)
4. Técnicas de trabajo intelectual (IV)
5. Una vida saludable.
6. Taller de autoestima.
7. Orientación académica y Profesional (I)
8. Orientación académico y profesional (II)
9. Prevención del consumo del tabaco.
10. La personalidad.
11. Pre-evaluación

Tercer trimestre

1. Fases del estudio (II): subrayado, esquemas y mapas conceptuales.
2. Fases del estudio (III): técnicas de memorización.
3. Qué tal nos comunicamos: ¿me oyes o me escuchas?.
4. Tomando decisiones.
5. Ocio y tiempo libre: TV/MOVIL/INTERNET.
6. Qué imagen tengo de mí.
7. Asesoramiento vocacional y profesional: Qué quiero ser. Elección de optativas.
8. Evaluación del grupo.
9. Pre-evaluación.
10. Post-evaluación.

4º ESO

Primer trimestre

1. Jornada de acogida. Conocimiento del horario, así como del tutor.
2. Recogida de información de los alumnos. (Cuestionario Inicial)
3. Elección de delegado.
4. Deberes y Derechos de los alumnos.
5. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
6. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
7. Técnicas de trabajo intelectual (I)
8. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
9. Fundación Juanjo Torrejón (Taller de Sensibilización Intercultural)
10. Técnicas de Trabajo intelectual (II)
11. Sexualidad

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">12. Autoconocimiento13. Consumo responsable.14. Pre-evaluación de la 1ª evaluación: Cuestionario. |
|---|

Segundo trimestre

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación de los resultados de la primera evaluación.2. Técnicas de trabajo intelectual (III)3. Fundación Alcohol y Sociedad (reducción del consumo de alcohol entre los jóvenes)4. Técnicas de trabajo intelectual (IV)5. Una vida saludable.6. Taller de autoestima.7. Orientación académica y Profesional (I)8. Orientación académico y profesional (II)9. Prevención del consumo del tabaco.10. La personalidad.11. Pre-evaluación |
|---|

Tercer trimestre

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Post-evaluación.2. Técnicas de trabajo intelectual (V)3. Orientación académico y profesional (III)4. Orientación académico y profesional (IV)5. El mundo laboral.6. Toma de decisiones.7. Evaluación del grupo.8. Pre-evaluación.9. Post-evaluación. |
|---|

Bachillerato

Actividades que realizan.

1. Taller de Selectividad. Universidad Pública Carlos III.
2. Charlas de institutos que imparten ciclos formativos de Grado Superior.
3. Visita al Campus de Aranjuez (Universidad Rey Juan Carlos).

Plan de orientación académico profesional

Entendemos la orientación académica- profesional no como una serie de actividades específicas para cada nivel, sino como un proceso que debe ser continuo a lo largo de toda la etapa y que debe estar presente en todas las áreas del currículo.

Por todo ello, las actividades de toma de decisiones, como de autoconocimiento del alumnado serán un aspecto más que habrá que trabajar habitualmente en las tutorías. A esto se añade en cada nivel las sesiones informativas necesarias sobre opciones, optativas, otras posibilidades, etc. Estas tendrán un peso específico al terminar la E.S.O. y en los cursos de Bachillerato, por lo inminente en la toma de decisiones.

El Departamento de Orientación del I.E.S. Domenico Scarlatti cuenta con información variada y actualizada sobre diversas opciones académicas y profesionales (carreras en las distintas universidades, ciclos formativos de grado medio, superior y otras enseñanzas) en su blog www.orientadomenico.blogspot.com

En el Departamento de Orientación y en la Biblioteca se dispondrá de un juego completo de material relacionado con la orientación académica y profesional disponible para consulta de alumnos y profesores.

Cada profesor-tutor dispondrá de un dossier personal de material relacionado con la orientación académica y profesional para ser trabajado con sus alumnos en la hora semanal de tutoría. En el caso de que exista alguna consulta que no haya podido ser previamente resuelta por los tutores, las orientadoras atenderán individualmente a los alumnos y sus familias.

Se desarrollarán actuaciones transversales en las diferentes materias relacionadas con la orientación académica y profesional:

- Charlas informativas para las familias de 4º de E.S.O. y Bachillerato.
- Promoción de los ciclos formativos que se imparten en el centro entre nuestro alumnado y otros centros cercanos al mismo.
- Visita a otros centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales y para el alumnado del Programa de Cualificación Profesional Inicial se desarrollarán actuaciones específicas encaminadas al fomento de sus habilidades de autonomía en el mundo laboral. Otro de nuestros objetivos durante este curso va a ser la búsqueda de convenios con empresas para facilitar la integración de este alumnado en el sector profesional.

Plan de convivencia

Actividades del Plan de convivencia

- Establecer un plan de acogida para los alumnos de nuevo ingreso que les facilite el conocimiento del entorno y las normas básicas de funcionamiento
- Planificar durante el primer trimestre actividades dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT) tendentes a difundir las normas de convivencia básicas que todos debemos contemplar en el centro y que los alumnos entiendan el correcto comportamiento en clase y en las dependencias del centro como algo necesario y útil para ellos mismos y para sus compañeros. A este respecto, se hará hincapié en los principios de la "doble R": respeto y responsabilidad.
- Uso de la plataforma AULESCO para la gestión de los partes y sanciones.
- Establecimiento y publicidad de un menú de sanciones para el conocimiento de alumnos y padres.
- Ubicación de un Aula de Convivencia que recogerá a los alumnos expulsados.
- Mejora de la comunicación con las familias para el control y conocimiento por parte de los padres de las amonestaciones y sanciones recibidas por sus hijos.

Normas de conducta

Las normas de conducta son de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro y se les dará publicidad para el conocimiento tanto de los alumnos, como de los padres o tutores legales.

Derechos de los alumnos

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.
3. Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:
 - a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - b) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
 - c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
 - d) A recibir orientación educativa y profesional.
 - e) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
 - f) A la protección contra toda agresión física o moral.
 - g) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.

Obligaciones de los alumnos

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase y en todo el recinto escolar, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros en todo el recinto escolar.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.

- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- i) La permanencia en el centro durante el periodo lectivo, exceptuando a los alumnos de cursos superiores a 3ºESO que tengan autorizada la salida del centro por sus padres o tutores legales durante el periodo de recreo.
- j) En el caso de los alumnos menores de edad, a salir del centro acompañados de sus padres o tutores legales o, en su caso, de un adulto debidamente identificado y con autorización escrita de aquellos. Deberán comparecer en Jefatura de Estudios y registrar su salida por escrito.
- k) En el caso de los alumnos mayores de edad, deberán registrar su salida en Jefatura de Estudios y justificar su ausencia mediante prueba documental escrita el primer día lectivo después de su salida del centro cuando así se le requiera.
- l) La entrega a los padres o tutores legales de comunicaciones o documentos y su devolución o retorno al centro con la constancia de su recepción.

Orientaciones de conducta

1.- Las relaciones en el seno de las aulas y demás espacios del centro deben atenerse a las siguientes normas generales:

Asistir a clase con puntualidad.

Traer el material necesario para el desarrollo de las actividades de clase.

Cumplir y respetar los horarios del centro.

No utilizar, ni aun sacar, en el aula teléfonos móviles ni dispositivo alguno de reproducción o transmisión de sonido o imagen en ningún lugar del centro. Cualquier profesor podrá proceder a la requisa del teléfono o dispositivo, depositándolo en la Jefatura de Estudios.

Guardar silencio durante el desarrollo de la clase.

Respetar el material del aula.

No consumir comidas, bebidas, chicles ni otras golosinas.

El conjunto de la clase debe ser responsable de conservar en buen estado todo el material: pizarras, puertas, borradores, ventanas, papeleras, persianas, mesas, sillas, ordenadores y demás equipos, instrumentos o herramientas.

Cada alumno se responsabilizará de su mesa y su silla, así como del ordenador, equipo, instrumento o herramienta que utilice en el aula, taller o laboratorio correspondiente.

Está prohibido sentarse en las ventanas y apoyarse en ellas.

Los alumnos deberán asistir a todas las actividades del centro, tanto lectivas de carácter ordinario como complementarias y extraescolares, vestidos de manera adecuada. Por tal expresión debe entenderse tanto una vestimenta correcta de acuerdo con las normas generales del decoro y la higiene, como la indumentaria apropiada para el desarrollo de trabajos en laboratorios y talleres que, por implicar la manipulación de sustancias o herramientas peligrosas, aconsejen proteger la piel de manera conveniente.

Es obligatorio el uso de la camiseta del centro en las clases de Educación Física, así como cambiarse la misma después de haber terminado dicha clase.

Está prohibido el uso de gorras y gorros dentro de las instalaciones interiores del centro, excepción hecha de aquellos alumnos que hayan pedido la autorización de su uso y éste haya sido aprobado por la Jefatura de Estudios con el visto bueno del Director.

Asimismo, el alumnado deberá evitar cualquier indumentaria que dificulte la identificación personal o la expresión gestual propia de la comunicación interpersonal normal. El profesor de la materia será competente para valorar el posible incumplimiento de esta norma y podrá, a su propio juicio, anotarlo en la agenda del alumno. En caso de reiteración, podrá considerarse falta leve.

2.-Relaciones entre compañeros. Se ha de respetar el derecho de los demás a trabajar. Por ello, hay que evitar comportamientos que agredan al resto de los compañeros, de acuerdo con las siguientes normas:

Respetar el material y pertenencias de los compañeros

Se utilizará un tono adecuado en las intervenciones y conversaciones.

Se respetará al resto de los compañeros, evitando los insultos, malos gestos y la violencia.

Mientras otra persona está hablando, se debe guardar silencio, esperando que termine para hacer una intervención.

Se ha de colaborar en la realización de trabajos en grupo, por lo que se debe ser responsable y prestar ayuda al resto de los compañeros del grupo sin acaparar protagonismo; realizar las tareas para no dejar que el resto del grupo tenga que asumirlo.

Los exámenes sirven para demostrar lo que se sabe y para averiguar lo que se desconoce. Utilizar trucos y trampas para salir del paso perjudican al alumno y suponen un autoengaño. Por ello, no se ha de copiar y no se debe preguntar a otros compañeros.

3.- Relaciones del alumno con el profesorado. La cortesía mejora las condiciones de trabajo y eso siempre acaba favoreciendo al alumno. Es por ello por lo que las clases deben desarrollarse en un clima de confianza y respeto, con el fin de que todos salgamos beneficiados y la enseñanza sea eficaz. Con este fin deben existir una serie de normas que posibiliten el respeto mutuo.

Si queremos entrar en una clase, una vez empezada ésta, debemos llamar primero a la puerta y después pedir permiso para entrar con corrección.

El tratamiento que se le debe dar a un profesor será el de Usted, a no ser que, expresamente, el mismo indique otro tratamiento.

No se debe hablar mientras se está realizando una explicación.

No se debe hablar mientras un compañero está haciendo alguna pregunta.

Las preguntas o comentarios han de hacerse siempre con educación, evitando bufidos, exabruptos, gestos de mal gusto y expresiones airadas.

Para intervenir a lo largo de una clase, se ha de avisar previamente al profesor, por ejemplo, levantando la mano.

Para levantarse y dirigirse a otro lugar del aula, se ha de pedir permiso al profesor.

Para abandonar el aula, por motivo justificado, se ha de pedir permiso al profesor.

Con el profesor de guardia, se ha de tener el mismo comportamiento y seguir las mismas normas que con el profesor del grupo.

En las reclamaciones (notas, exámenes, comportamientos, etc.), se seguirán los cauces establecidos, siempre, con educación.

Relaciones fuera del aula.

1.- El recreo es un momento en el que entran en juego muchos mecanismos de socialización y convivencia que no deben aprovecharse para realizar acciones arriesgadas o perjudiciales para el resto de la comunidad. Por ello, resulta importante:

utilizar correctamente los aseos y no jugar a juegos arriesgados, que pongan en peligro a la comunidad educativa.

2.- Pasillos y escaleras son lugares de paso. Por tanto, no debemos permanecer en ellos, ya que molestaremos a otros compañeros que están en clase. Circularemos en silencio y con corrección, haciendo el uso adecuado de las papeleras.

3.- A veces los profesores de guardia no imparten clase en los grupos a los que se dirigen. Por ello, hay que extremar las normas de educación cuando nos dirijamos a ellos, respetando sus indicaciones.

4.- Si se necesita hablar con cualquiera de las personas que componen el Equipo Directivo, se ha de actuar en todo momento con educación y, además, llamar al despacho correspondiente y solicitar permiso para entrar.

5.- Siempre se ha de tratar a todos los integrantes del personal no docente con el máximo respeto y educación, así como obedecer sus indicaciones.

6.- Si se ha de hablar en un Consejo Escolar (bien porque se pertenezca a él como representante de los compañeros, bien porque el Consejo haya hecho una citación) procede exponer las argumentaciones con orden, sin acritud y con corrección.

7.- Actividades complementarias. Estas actividades se programan fundamentalmente para fomentar las relaciones humanas positivas y completar la formación de los alumnos, por ello se debe cuidar el comportamiento con los compañeros y el/los responsables de la actividad, evitando en todo momento actuaciones sexistas, racistas o cualquier otra discriminación y fomentar la convivencia pacífica y los hábitos de comportamiento democráticos y saludables.